



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 627/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El patrimonio cultural del pueblo boliviano es inalienable, inembargable e imprescriptible. Los recursos económicos que generen se regularán por la ley, para atender prioritariamente a su conservación, preservación y promoción.”*

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Fraternidad Cultural Tinkuy “Los Tolck’as” de la zona de Huachacalla, de la Ciudad de Potosí, bloque jukumanis “Tinkuy de mis Amores”, fue fundada el 1 de enero de 1986.

Que, La Fraternidad Cultural Tinkuy “Los Tolck’as” de la zona de Huachacalla, agrupa a 4 Bloques, entre ellas Sarus de Macha, Kellus de Pocoata, Jukumanis y Laymes; con 4 filiales: Filial Tarija, Filial Buenos Aires - Argentina, Filial Calama – Chile y Filial Juliaca – Peru.

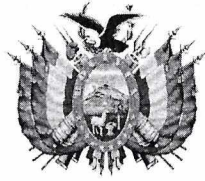
Que, La Fraternidad Cultural Tinkuy “Los Tolck’as” de la zona de Huachacalla, es una de las fraternidades más representativas y esperadas por los espectadores en la Gran Entrada Folklórica en honor a la Festividad de San Bartolomé, más conocida como los Ch’utillos, misma que se baila todos los años en el mes de agosto.

Que, La Fraternidad Cultural Tinkuy “Los Tolck’as” de la zona de Huachacalla, es una de las principales agrupaciones representativas de la Ciudad de Potosí, representando dignamente en varios eventos culturales a nivel regional, Nacional e internacional, logrando grandes lauros y reconocimientos.

Que, La Fraternidad Cultural Tinkuy “Los Tolck’as” de la zona de Huachacalla, es una de las máximas expresiones artísticas en el rubro de la vestimenta típica, de la interpretación musical folklórica y de la coreografía de sus pasos tradicionales y modernos y que por sus habilidades coreográficas han sido invitados a participar en muchas festividades y entradas folklóricas del territorio nacional, así como en varios países del exterior.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fraternidad Cultural Tinkuy “Los Tolck’as” de la zona de Huachacalla de la Ciudad de Potosí, bloque jukumanis “Tinkuy de mis Amores”**, por sus 36 años de vida institucional, a celebrarse el 22 de agosto del presente año, reconociendo su trayectoria, arte musical y aporte al patrimonio nacional, contribuyendo al desarrollo de la identidad cultural de nuestras raíces del norte de Potosí y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES